

## **INFORME DE COMISARIO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones que tienen los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Intermotors Andina S.A., pongo a su disposición mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Intermotors Andina S.A. al 31

de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

#### ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### LIQUIDEZ

Al final del ejercicio económico del año 2018 apreciamos que la situación financiera de la compañía es relativamente buena, esto se evidencia en su liquidez 2.95 y lo ratifica la Prueba Acida ya que la empresa cuenta con \$ 2,14 usd., para cubrir cada dólar de deuda a corto plazo.

El capital de trabajo para iniciar el año 2018 es positivo.

##### SOLVENCIA

- Endeudamiento del Activo: Pasivo sobre Activo  $232.163 / 619.131$  Este índice permite determinar el nivel de solvencia o autonomía financiera, 37%.
- Endeudamiento Patrimonial: Pasivo sobre Patrimonio  $232.163 / 333.329$  Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa, 70%.
- Apalancamiento: Activo Total Sobre Patrimonio  $619.131 / 333.329$

Se interpreta como el número de unidades monetarias de activos que se han conseguido por cada unidad monetaria de patrimonio. 1.86%

##### GESTION DE RECURSOS

- Rotación de Cartera: Ventas sobre Cuentas x Cobrar  $521.706 / 149.386$   
Muestra el número de veces que las cuentas por cobrar giran en un año, 3.5 veces.

- Rotación de Ventas: Ventas sobre Activo Total  $521.705 / 619.131$  . Este indicador mide la efectividad de la Administración. Rotación 0.84 veces.

-Período Medio de Cobranza:  $Ctas\ y\ Doc.x\ Cobrar * 365/Ventas (149.386 / 521.705)$   
Grado de liquidez (en días) de las cuentas y documentos por cobrar 105 días.

## RENTABILIDAD

- Margen Bruto:  
 $( \text{Ventas Brutas} - \text{Costo de Ventas} ) / \text{Ventas} =$   
 $( 521.705 - 478.770 ) / 521.705 = 8.00 \%$
- Margen Operacional:  
 $\text{Utilidad Operacional} / \text{Ventas} =$   
 $94.137 / 1'955.461 = 1.822 \%$
- Rentabilidad Neta de Ventas:  
 $\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas} =$   
 $19.492 / 521.705 = 4.00 \%$

Deseo manifestar mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores por la confianza que depositaron en mí al designarme Comisario de la compañía.

De los señores Accionistas atentamente,

  
**Lic. Jilton Serrano Muñoz**  
**COMISARIO**  
**Registro No. 22911**